

## I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

### 4. ANUNCIOS

Consejería de Presidencia

**7836 Anuncio por el que se somete a información pública el pliego de condiciones que regirá en el expediente de renovación de ocupación en la vía pecuaria denominada "Vereda de Torre Pacheco", clasificada en el término municipal de Murcia y en el de Torre Pacheco, con destino a la instalación de tubería de abastecimiento, solicitada por la Empresa Municipal de Aguas y Saneamiento de Murcia, S.A. (EMUASA).**

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 14 de la Ley 3/1995, de 23 de marzo se somete a información pública en las Oficinas, sitas en la calle Catedrático Eugenio Úbeda, n.º 3-3.ª Planta, de Murcia por espacio de un mes a contar desde la fecha de la presente publicación, el Pliego de Condiciones que ha de regir en la renovación de ocupación de terrenos en la Vía Pecuaria denominada "Vereda de Torre Pacheco", Clasificada entre las del término municipal de Murcia y en el de Torre Pacheco, con una anchura legal de 20'89 metros y 20'00 metros, respectivamente, por motivo de la instalación de una tubería subterránea FD Ø 400 a un metro de profundidad y en zanja de 60 cm de ancha, en una longitud total de 12.600 metros lineales, correspondiendo 7.430 metros al T. M., de Murcia y 5.170 metros al T. M., de Torre Pacheco, a partir de la fecha de Resolución del expediente iniciado a instancia de la Empresa Municipal de Aguas y Saneamiento de Murcia, S.A., (EMUASA), con referencia VP 37/2012.

Murcia, 10 de abril de 2013.—El Director General de Medio Ambiente, Amador López García.